# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13261
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2019ER8283

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| **ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE** | | | | **SOLICITANTE:** LILIA TOLEDO REYES |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 07 | **MÓVIL:** | CON | |
| **FECHA:** | 12 de junio de 2019 | **HORA:** | 10:50 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 7 No. 81 – 67 Sur | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | X1: 96516.67 Y1: 90264.65 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Gran Yomasa | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 20 $m^2$ | | |
| **UPZ:** | 57 – Gran Yomasa | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 40 | | |
| **LOCALIDAD:** | 05 - Usme | **FAMILIAS** | 10 | **ADULTOS** | 30 | **MENORES** | 10 |
| **CHIP:** | AAA0021OMUH | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 200 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-33978 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizar la supervisión ni revisión de estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad, no participó en la ejecución ni en la supervisión de los estudios y obras realizadas. El IDIGER entiende que el pronunciamiento generado por la empresa ejecutora del diseño de las obras realizadas, está respaldado por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales firmantes, quienes realizan el pronunciamiento en el marco de su responsabilidad profesional; por lo anterior la entidad reconoce la autonomía del responsable de la ejecución de la medida, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

El actual Reglamento NSR-10, estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento.

**5. ESCENARIO DE RIESGO :** Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

## 6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018 de la SDP) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN

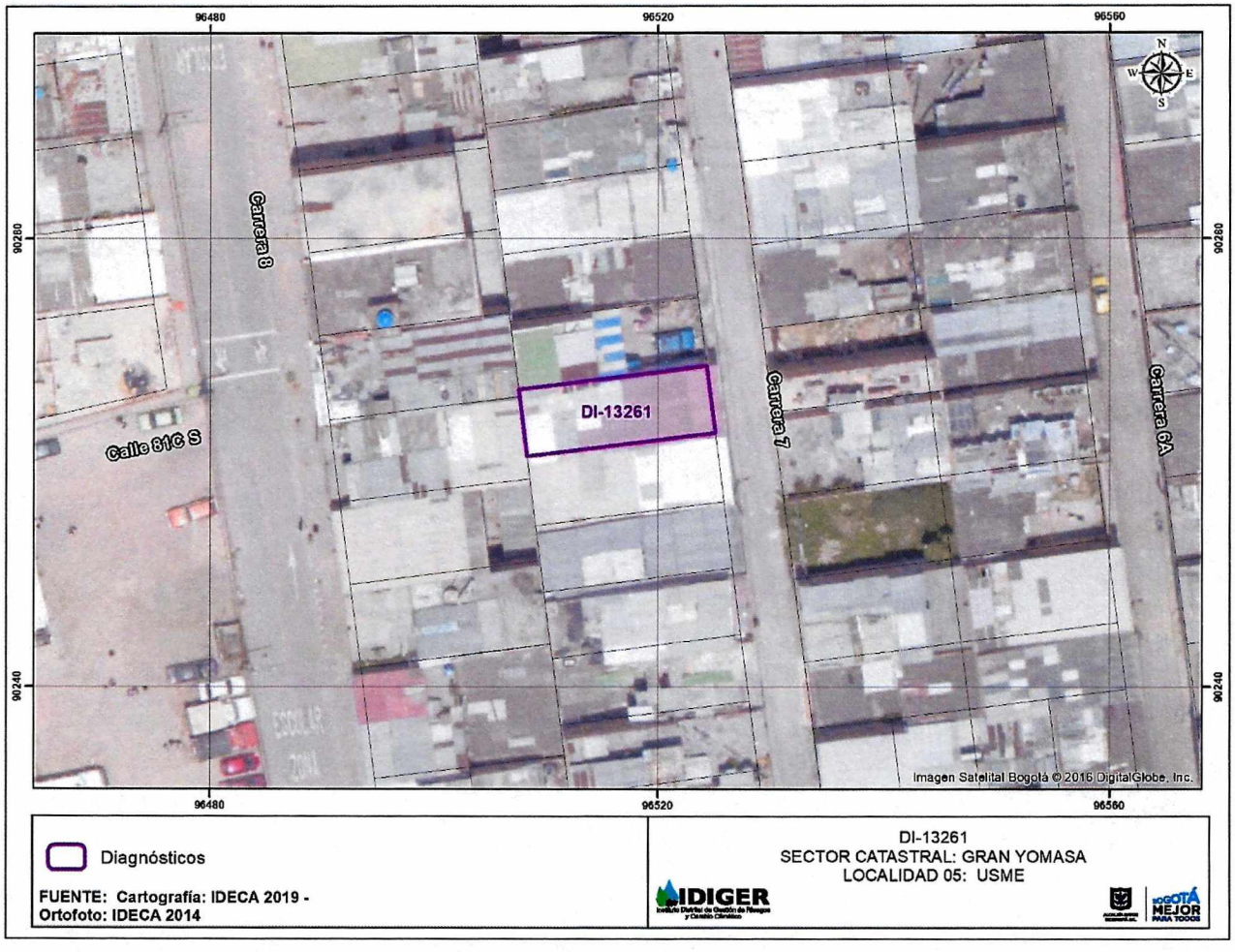



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER8283, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día doce (12) de junio de 2019 al predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, consolidado urbanísticamente, con la presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No se pudo tener acceso al interior del predio de la referencia ya que no se logró establecer comunicación telefónica con el peticionario y tras múltiples llamados a la puerta nadie atendió; razón por la cual se realiza la inspección desde el exterior. En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de tres niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana en láminas de zinc. En la inspección visual realizada desde el exterior y por los lados visibles, no se identifican daños en los elementos estructurales y no estructurales que la conforman.

En la inspección realizada en la parte exterior de la vivienda, se identifica sobre la vía de acceso principal al sector (Carrera 7) frente al predio de la referencia, un hundimiento de las losas de concreto que conforman el pavimento, en una longitud de aproximadamente 8.0 metros por una ancho de aproximadamente 1.5 metros. De igual manera, la infraestructura de la vía presenta hundimientos a lo largo de la cuadra donde se encuentra el predio evaluado.

## 9. POSIBLES CAUSAS:

Filtraciones o problemas en las conexiones en las redes de acueducto y alcantarillado.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

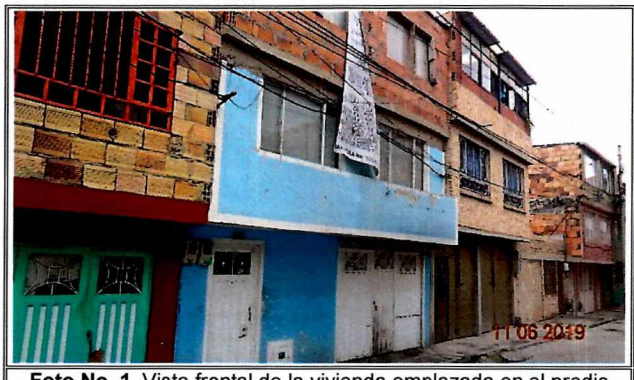



**Foto No. 1.** Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur




**Foto No. 2.** Hundimientos losas en concreto frente a la vivienda



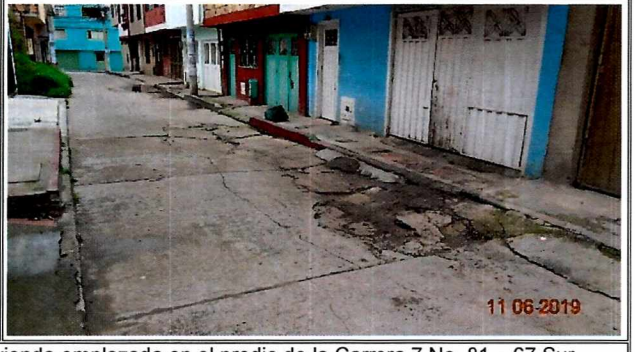




**Foto No. 3 y 4.** Hundimientos losas en concreto frente a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 7 No. 81 – 67 Sur | ---------- | Vivienda | Habitacional | 3 | Ninguno desde el exterior |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | X | **NO** | | **¿CUAL?** | Hundimientos losas de concreto que conforman la infraestructura vial |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo del hundimiento de las losas de concreto que conforman la infraestructura vial frente al predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial frente al predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme.

## 14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad de los elementos de fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a la vivienda no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que la pudieran estar afectando. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

- Pese a los daños identificados, la funcionalidad de la infraestructura vial frente al predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por los hundimientos y grietas que se presentan, situación que podría cambiar teniendo en cuenta el continuo paso de vehículos por el sector evaluado.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 81 – 67 Sur, Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, implementar acciones para el mantenimiento rutinario de la vivienda allí existente, con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.A.B, realizar una inspección a las redes de acueducto y alcantarillado que se encuentran sobre la Carrera 7 con Calle 81 Sur en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme; con el fin de descartar que los mismos presenten daños que puedan estar incidiendo en las afectaciones evidenciadas sobre la infraestructura vial del sector.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usme, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, desde su respectiva competencia, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Carrera 7 con Calle 81 Sur en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

## 16. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE<br>Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS<br>ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL |
| *Profesional Especializado Código 222 Grado 23* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS